



Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2020
Español
Original: español e inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 103 gg) del programa*

Desarme general y completo

Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Cuba	2
Ecuador	4
India	4
Irlanda	5
México	8
Trinidad y Tabago	10
Ucrania	12
III. Respuestas recibidas del sistema de las Naciones Unidas	13
Oficina de Asuntos de Desarme	13
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	17
IV. Respuestas recibidas de otras organizaciones internacionales	21
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo	21
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe	22
Unión Europea	23

* [A/75/50](#).



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [73/46](#), titulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, instó a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales competentes, las Naciones Unidas y los organismos especializados a promover la igualdad de oportunidades en relación con la representación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones con respecto a asuntos relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, en particular en lo relativo a la prevención y la reducción de la violencia armada y el conflicto armado.

2. La Asamblea General acogió con beneplácito la labor que seguían realizando los órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para otorgar alta prioridad a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad y, en ese sentido, hizo notar el papel que desempeñaba la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en el fomento de la aplicación de todas las resoluciones relacionadas con las mujeres en el contexto de la paz y la seguridad.

3. La Asamblea General también instó a los Estados Miembros a apoyar y reforzar la participación efectiva de las mujeres en las organizaciones en la esfera del desarme en los planos local, nacional, subregional y regional.

4. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros acerca de las maneras de promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos y que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución [73/46](#). El presente informe se ha preparado en respuesta a dicha solicitud y sobre la base de la información proporcionada.

5. En ese sentido, se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros para solicitar sus opiniones sobre la cuestión. También se invitó a los Estados Miembros, a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a hacer aportaciones. Las respuestas recibidas, o un resumen de las respuestas, figuran en las secciones II, III y IV del presente informe. Todas las opiniones recibidas después del 31 de mayo de 2020 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme ¹ en el idioma original en que se hayan recibido. No se publicarán adiciones.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Cuba

[Original: español]
[11 de mayo de 2020]

Desde su triunfo en 1959, la Revolución cubana ha desarrollado una política de promoción y protección de los derechos de la mujer para garantizar la plena igualdad de oportunidades a todos los niveles, incluida su participación en los procesos de toma de decisiones. Son destacables los avances en materia de incorporación de la mujer al empleo, la educación, la salud, la participación en la vida política y económica, entre otros.

¹ Véase www.un.org/disarmament/topics/gender.

Las mujeres cubanas representan más del 70 % de los jueces profesionales y fiscales; el 81,9 % de los profesores y maestros; el 69,6 % de los trabajadores del sector de la salud pública; el 53,5 % de los que laboran en el sistema de las ciencias, la innovación y la tecnología; y más del 80 % de los graduados de nivel medio y superior en Cuba. Estos indicadores inciden positivamente en todas las esferas de la sociedad, al desempeñarse como profesionales, inclusive en los sectores relacionados con la defensa, en los que laboran en distintas especialidades, con elevada preparación y en igualdad de condiciones que los hombres.

La alta presencia femenina en todos los órganos del Estado y del Gobierno cubanos, incluidas las instituciones armadas, garantiza su participación en la toma de decisiones. El 50,7 % de los dirigentes en el Estado y el Gobierno son mujeres. Como resultado de las elecciones generales realizadas el 11 de marzo de 2018, el número de mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el parlamento cubano, ascendió al 53,22 %. Esto representa la más alta cifra histórica de mujeres en ese órgano, supera las metas establecidas por la Plataforma de Acción de Beijing y posiciona a Cuba como el segundo país del mundo con mayor presencia femenina en el órgano legislativo. A su vez, el 47,6 % de los miembros del Consejo de Estado, que representa a la Asamblea Nacional del Poder Popular entre uno y otro período de sesiones, son mujeres.

Cuba fue el primero en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 17 de julio de 1980, y mantiene un estricto apego a su letra.

En nuestro país se garantiza la participación y la representación de las mujeres en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Un número significativo de los representantes de Cuba en eventos y programas de capacitación en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos son mujeres.

En 1983, el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias puso en práctica un plan experimental para la incorporación de la mujer a la vida militar, que incluía, entre otros aspectos, su desempeño en la línea de mando de unidades de combate. En ese contexto, se amplió el ingreso de las féminas a diferentes cursos de los centros de enseñanza militar, incluidos los de estudios superiores; se estableció el Servicio Militar Voluntario Femenino y se creó el primer Regimiento Femenino de Artillería Antiaérea.

Al adoptarse la Declaración del Milenio en septiembre de 2000, Cuba fue uno de los 189 países que se comprometió a cumplir los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas para el año 2015. Nuestro país cumplió, antes de la fecha fijada, tres Objetivos, entre ellos el relativo a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Cuba reconoce la importancia de reforzar la participación de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones, tanto en las instituciones nacionales como en las internacionales, para la formulación de políticas en cuestiones relativas a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Ratificamos nuestro apoyo a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a 25 años de su adopción; así como a su llamado a garantizar la paz para el adelanto de la mujer, su reconocimiento al papel de las mujeres en el logro de la paz y el desarme general y completo, bajo control internacional estricto, efectivo y eficaz.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son cada vez más necesarios. Para garantizar ese objetivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social deben brindar un efectivo seguimiento a los compromisos internacionales acordados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando por el adelanto y empoderamiento de la mujer en todas las esferas de la sociedad.

Ecuador

[Original: español]
[31 de mayo de 2020]

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho de las personas a vivir libres de toda forma de violencia y a la igualdad de género, así como busca la eliminación de la desigualdad y todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Los criterios de igualdad y equidad de género son base fundamental de las leyes que regulan los derechos y obligaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, “Toda Una Vida” transversaliza el enfoque de género en sus objetivos, políticas y lineamientos.

El Ecuador considera que las políticas orientadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres son indispensables para la paz sostenible.

En la Política de la Defensa Nacional del Ecuador, el “Libro Blanco” elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador y aprobado por el Presidente de la República en enero de 2019, se señala expresamente el respeto a la equidad de género como parte de la concepción política de la defensa.

Desde el año 2018, el Servicio Cívico Militar Voluntario está abierto a la participación de las mujeres, lo que se suma a la presencia en las Fuerzas Armadas del Ecuador de mujeres oficiales especialistas desde la segunda mitad del siglo pasado y de oficiales de arma desde el presente siglo.

La Policía Nacional del Ecuador tuvo en sus filas a mujeres policías de línea desde 1975 y las primeras oficiales de policía de línea fueron incorporadas en 1979. Actualmente una mujer es la segunda oficial con más antigüedad de la Policía Nacional, con rango de General Inspector, ejerciendo la función de Jefa de Estado Mayor.

Combatir la impunidad es fundamental respecto de la violencia sexual durante los conflictos o en cualquier circunstancia. Nadie debe estar fuera del alcance de la justicia nacional e internacional en estos asuntos.

El Ecuador mantiene su compromiso de apoyar y seguir contribuyendo a una verdadera cultura de paz y nuevas formas de convivencia, que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres incluyendo en los ámbitos relacionados al desarme, no proliferación y control de armamentos. En este sentido, alienta a que los Estados Miembros postulen candidatas mujeres al Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme.

India

[Original: inglés]
[27 de mayo de 2020]

La India ha votado a favor de la resolución de la Primera Comisión sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos. La India ha apoyado sistemáticamente los objetivos de la resolución.

Las mujeres indias han estado al frente de las Naciones Unidas y de varias organizaciones internacionales y han ocupado posiciones destacadas como negociadoras. En 1953, Vijay Lakshmi Pandit se convirtió en la primera mujer elegida Presidenta de la Asamblea General. Anteriormente, en 1946, Hansa Mehta representó a la India en la Subcomisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En su calidad de delegada de la India ante la Comisión de Derechos Humanos en 1947/48, desempeñó un papel decisivo para cambiar el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de modo que la expresión “todos los hombres nacen libres e iguales” se sustituyera por: “todos los seres humanos nacen libres e iguales”, poniendo de relieve la necesidad de la igualdad entre los géneros. Esto ocurrió mucho antes de que la mayoría de los ordenamientos jurídicos reconocieran la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Varias embajadoras han representado con eficiencia los intereses de la India en diversos foros multilaterales encargados de cuestiones de desarme y seguridad internacional, entre ellos la Conferencia de Desarme, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La India está firmemente convencida de que los diferentes efectos de las armas en las mujeres y las niñas deberían ser uno de los factores decisivos para abordar las situaciones de conflicto y crear soluciones de desarme. La India cree en la promoción de la participación significativa de las mujeres en todos los procesos de prevención, gestión y solución de conflictos armados y de adopción de decisiones, y en el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros. La India también tiene una tradición de larga data de enviar mujeres a misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En 2007, la India pasó a ser el primer país en desplegar un contingente integrado exclusivamente por mujeres en una misión de mantenimiento de la paz en Liberia.

En la agenda del Secretario General para el desarme, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* (2018), se señalaba que el aumento de la participación de las mujeres podría revitalizar los debates sobre el desarme. La India es consciente de ello y ha apoyado diversas propuestas para lograr el equilibrio de género en los debates sobre desarme. A tal efecto, el Programa Anual de Becas sobre Desarme y Asuntos de Seguridad Internacional instituido por la India en 2019, como parte de su empeño por promover la educación en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación, alienta encarecidamente a las solicitantes. Hasta ahora, las mujeres han constituido el 53 % del total de los participantes en el Programa de Becas. La India se esforzará por seguir aumentando la participación de las mujeres.

La India seguirá destacando la importancia de la participación de las mujeres en los foros de desarme, no proliferación y control de armamentos y trabajará para lograr este objetivo.

Irlanda

[Original: inglés]
[29 de mayo de 2020]

Irlanda celebra el hecho de que la resolución [73/46](#) reafirme que la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad tanto de las mujeres como de los hombres es uno de los factores esenciales para promover y lograr una paz y una seguridad sostenibles. Irlanda está firmemente convencida de que la igualdad entre los géneros y la diversidad de participación en los marcos de desarme, no proliferación y control de armamentos contribuirán a obtener resultados más eficaces y sostenibles en

materia de políticas, de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, y la agenda del Secretario General para el desarme, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 73/46, el tercer plan de acción nacional de Irlanda para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones conexas renueva el compromiso de Irlanda de fortalecer la representación de las mujeres y las perspectivas de género en toda su labor en materia de paz y seguridad. Entre sus resultados estratégicos para las iniciativas en materia de paz y seguridad, el plan de acción nacional incluye los siguientes: a) asignar prioridad a la igualdad entre los géneros y el liderazgo y la participación significativa de las mujeres; b) integrar los análisis de género en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución; y c) realizar esfuerzos por hacer frente a las repercusiones y los factores que impulsan las masculinidades perjudiciales y las normas de género discriminatorias.

Irlanda considera que esos resultados estratégicos proporcionan medios que se refuerzan mutuamente para promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y para lograr resultados eficaces y sostenibles, tanto en la política como en la práctica, manteniendo la seguridad humana como elemento central.

Irlanda se esfuerza por asegurar que las mujeres estén representadas a todos los niveles de sus delegaciones en las reuniones internacionales sobre desarme, no proliferación y control de armamentos, y promueve activamente esos esfuerzos como parte de su compromiso multilateral. Entre las medidas que Irlanda alienta a adoptar a las delegaciones y a los titulares de cargos en el marco internacional figuran las siguientes: asegurar que haya una representación igualitaria de las mujeres en todas las funciones oficiales; proporcionar apoyo financiero y de creación de capacidad para lograr la representación interregional de las mujeres; aprobar los temas del programa en los que se examinan específicamente las cuestiones de la igualdad de representación y las perspectivas de género; recopilar, dar seguimiento y publicar datos y estadísticas desglosadas por sexo sobre el equilibrio entre hombres y mujeres en las delegaciones; y asegurar el equilibrio de género entre los expertos seleccionados a la hora de organizar paneles, eventos paralelos y otros debates. Además, en los últimos años, Irlanda ha participado activamente en los esfuerzos por incluir un lenguaje que responda a las cuestiones de género en las resoluciones de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito la tendencia a que, en las resoluciones de la Primera Comisión, cada vez se haga un mayor reconocimiento de la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de desarme, y alentamos a los Estados Miembros a que apoyen los futuros esfuerzos en este sentido.

En 2019, Irlanda siguió participando activamente con los asociados en la promoción de las perspectivas de género en todo el mecanismo multilateral de desarme, no proliferación y control de armamentos, entre otros en el contexto de la Primera Comisión y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Irlanda, junto con sus asociados, el Canadá y Suecia, formuló una declaración conjunta sobre el género y el mecanismo de desarme en la Primera Comisión en 2019. La declaración conjunta obtuvo el apoyo de 78 Estados Miembros y la Unión Europea, y reconoció los efectos de los conflictos armados y las armas en función del género, así como la relación directa de esos efectos perjudiciales para el logro de los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Irlanda, el Canadá y Namibia también formularon una declaración conjunta sobre el género y el Tratado sobre el Comercio de Armas en la Quinta Conferencia de los

Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en 2019, que obtuvo el apoyo de 46 Estados partes en el Tratado y en la que, entre otras cuestiones, se destacó la importancia de las perspectivas de género en el control de los armamentos.

En 2019, Irlanda, como una de las copresidentas del Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género en Ginebra, apoyó la publicación, por parte del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), de un módulo de recursos sobre género y desarme para profesionales multilaterales, cuya segunda versión se publicó en 2020. El módulo incluye recomendaciones prácticas para promover la participación en condiciones de igualdad y las perspectivas de género en los marcos multilaterales de desarme, e Irlanda alienta a los Estados Miembros a que examinen y utilicen este recurso. En 2019, el Grupo de Impacto sobre Desarme también promovió la concienciación sobre la importancia de la igualdad entre los géneros y la diversidad de la participación en los contextos de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Irlanda sigue participando activamente en la concienciación sobre los efectos de los conflictos y las armas en función del género, entre otras cosas, en el contexto de los marcos de desarme nuclear. Cada año, durante el ciclo de examen en curso del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Irlanda ha presentado documentos de trabajo sobre las dimensiones de género de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en los que se recomienda, entre otras cosas, que los comités preparatorios reconozcan el impacto desproporcionado que las radiaciones ionizantes derivadas de la detonación de armas nucleares tienen en las mujeres y las niñas, y alienten a las delegaciones a que aseguren la diversidad entre los géneros en todos los niveles de representación. Irlanda también se enorgullece del papel que desempeñó en la colaboración con los asociados para incorporar las perspectivas de género en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares durante su negociación.

Irlanda acoge con beneplácito las importantes contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil a la investigación y la concienciación sobre la importancia de la igualdad entre los géneros en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En particular, Irlanda desea poner de relieve la importante labor de investigación y promoción realizada por el programa sobre género y desarme del UNIDIR y por el programa de desarme de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad denominado Reaching Critical Will.

Irlanda opina que, de cara al futuro, la comunidad del desarme, la no proliferación y el control de armamentos debe prestar más atención al aumento de la diversidad de la representación en sus marcos, y a la mejora de la integración de las perspectivas de género en la elaboración de políticas, en particular en el reconocimiento de los efectos de los conflictos armados, la violencia y las armas en función del género. A este respecto, será beneficioso aumentar las sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y la agenda del Secretario General para el desarme.

Para concluir, Irlanda celebra la decisión adoptada en la resolución [73/46](#) de incluir en el programa provisional del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”.

Irlanda está dispuesta a mantener un fructífero debate sobre esta cuestión con los Estados Miembros.

México

[Original: español]
[28 de mayo de 2020]

México otorga la máxima importancia al enfoque de género, el cual es implementado de manera transversal en todos los ámbitos de su política interna y exterior. En ese sentido, la política exterior de México se ha caracterizado por la defensa de la igualdad de género en diversos foros multilaterales.

De manera especial, México considera de gran relevancia la perspectiva de género en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Se trata de un aspecto fundamental, si se toma en cuenta que son las mujeres quienes sufren de manera indirecta y desproporcionada las consecuencias del tráfico ilícito de las armas y quienes están expuestas a escenarios de violencia familiar, sexual y de género.

México considera que la comunidad internacional debe seguir impulsando la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz, así como el incremento de las listas de mujeres candidatas para ocupar puestos de alto nivel y el diseño de procesos de construcción de la paz con perspectiva de género.

México promueve una representatividad equitativa de las mujeres en todos los sectores y niveles de gobierno, en especial en el sector de la seguridad, toda vez que reconoce el papel fundamental de la mujer para incidir en las políticas públicas relacionadas con la seguridad, el desarme y el control de armamentos.

En enero de 2020, México dio un paso importante en la materia con la adopción de la nueva Política Exterior Feminista, misma que está conformada por cinco pilares que tienen por objetivo transversalizar la perspectiva de género en las acciones al interior y al exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es oportuno señalar que el pilar 4 de la Política Exterior Feminista, denominado “La igualdad se ve”, tiene como objetivo generar una imagen dignificadora de la contribución de las mujeres al trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la política exterior mexicana. En ese sentido, contribuirá a fortalecer el papel y la influencia significativa de las mujeres en los procesos de paz.

México cree firmemente que la participación de las mujeres en procesos de mediación, así como en la negociación de acuerdos de paz y de cese de hostilidades, es crucial para fomentar la reconciliación nacional con base en el respeto y aplicación de los derechos humanos, sociales y civiles.

Por otra parte, el Estado mexicano ha reconocido que existen todavía temas pendientes en la agenda establecida por virtud de la resolución [1325 \(2000\)](#) sobre las mujeres, la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que requieren atención, tales como:

- Las mujeres siguen siendo víctimas de explotación y abuso sexual en muchas zonas de conflicto;
- El número de mujeres que participan en operaciones de paz, así como las mediadoras y negociadoras de acuerdos de paz, sigue siendo bajo;
- Las mujeres siguen enfrentando obstáculos para participar en la gobernanza de sus países, así como para ejercer sus libertades y derechos fundamentales.

Algunas de las acciones implementadas por el Gobierno de México para fomentar la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en los procesos de consolidación de paz son las siguientes:

- El Estado mexicano reconoce que las mujeres desempeñan un papel vital en los procesos de consolidación de la paz, por lo que su participación en acciones de prevención y en las acciones de reconstrucción y reconciliación nacional son esenciales. Es por ello que, en el marco de la elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Igualdad 2019–2024, la igualdad, la no discriminación y la inclusión de las mujeres y las niñas figuran como ejes centrales.
- En ese sentido, se han hecho esfuerzos para que las mujeres desempeñen un papel fundamental en la toma de decisiones, lo cual les otorgará mayor presencia y representación en la escena pública, así como un mayor involucramiento en la toma de decisiones sobre aspectos relativos al mantenimiento de la paz.
- El número de mujeres involucradas en las tareas e instituciones nacionales de seguridad ha aumentado paulatinamente. No sólo en las labores tradicionales llevadas a cabo por mujeres, tales como la enfermería, sino en áreas que antes solían considerarse como exclusivas de hombres, tales como la artillería y la caballería, entre otras, donde existen posibilidades de ocupar puestos de alto nivel.
- A partir de la reincorporación de México a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en 2015, se han desplegado un total de nueve mujeres altamente capacitadas en tres operaciones de paz. Así, han realizado labores de observación para el cumplimiento del acuerdo de paz en la misión política especial en Colombia y para observación del cumplimiento del cese al fuego en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, además de ocupar puestos como oficial de estado mayor en el cuartel de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. De esta manera, México observa que exista al menos 15 % de personal femenino, como es solicitado por las Naciones Unidas a los países contribuyentes.
- Desde 2016, seis mujeres militares mexicanas han participado como observadores en la misión política especial de las Naciones Unidas en Colombia y en la actual Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, contribuyendo a la implementación del Acuerdo de Paz en ese país, realizando actividades relacionadas con la dejación de armas y el desarme, desmovilización y reintegración de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- México cuenta con un Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz en México. Este promueve el entrenamiento y la construcción de capacidades del personal que será desplegado en las operaciones de paz, haciendo énfasis en los ámbitos de protección y respeto del derecho internacional humanitario, de las normas de los derechos humanos, así como la equidad de género. Desde 2019, el Centro imparte un curso esencial de predespliegue, con enfoque en la participación de oficiales femeninas de las Naciones Unidas, el cual incluye capacitación sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como sobre la importancia de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz.
- Por otro lado, las instancias mexicanas encargadas de los temas de seguridad cuentan con áreas que promueven la igualdad de género y los derechos humanos y en las que laboran expertas y expertos en la materia. En ese sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con la Dirección General de Derechos

Humanos y con un Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por su parte, la Secretaría de la Marina tiene una Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la Dirección de Política Institucional de Igualdad de Género; mientras que la Policía Federal cuenta con la Unidad de Igualdad Sustantiva.

- En el marco de la creación de la Guardia Nacional en México, actualmente se desarrolla el proceso de establecimiento de un acuerdo con las Naciones Unidas para la capacitación del personal en materia de derechos humanos, que tiene como uno de sus objetivos esenciales prevenir la violencia de género.
- Asimismo, como miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad y de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, el Gobierno de México continuará realizando esfuerzos multilaterales para impulsar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad establecida en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.
- México participa activamente en los debates abiertos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para abordar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y en otros foros multilaterales relevantes sobre este asunto. En estos foros, México ha reiterado su apoyo a los esfuerzos para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflictos armados, así como para promover medidas dirigidas a fortalecer la equidad y perspectiva de género y la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz, incluyendo la mediación y las negociaciones de los acuerdos de paz, así como las operaciones de paz de las Naciones Unidas.
- Actualmente, se encuentra en proceso de aprobación el plan nacional sobre mujer, paz y seguridad de México. En él, se encuentran diversos aspectos para fortalecer la perspectiva de género en las tareas de seguridad, así como reforzar la participación de las mujeres en estos ámbitos.

Considerando el liderazgo de México en cuestiones de igualdad de género y derechos de mujeres y niñas, el Estado mexicano ha tomado en cuenta la recomendación general [30 \(2013\)](#) sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Especialmente considerando la prevención de los conflictos y de todas las formas de violencia, así como la implementación de los diversos tratados y convenios internacionales sobre comercio de armas y de prevención de circulación de las armas convencionales ilícitas, incluyendo la prevención de su empleo para perpetrar o facilitar actos graves de violencia por razón de género.

Trinidad y Tabago

[Original: inglés]
[29 de mayo de 2020]

Trinidad y Tabago sigue defendiendo los principios de la paz y la seguridad internacionales, tal como se propugnan en la Carta de las Naciones Unidas y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2010, Trinidad y Tabago presentó la primera resolución de la Asamblea General, de carácter bienal, en la que se establecía un vínculo entre el desarme y las mujeres, titulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”.

Trinidad y Tabago no es un país productor de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, su ubicación geográfica lo ha hecho susceptible a los males asociados

a las redes transnacionales de comercio de drogas ilícitas y de armas. Con ello, el consiguiente aumento de la violencia armada dentro de sus fronteras ha afectado negativamente a muchos sectores de la sociedad, incluidas las mujeres, y los niños y las niñas.

Trinidad y Tabago sigue defendiendo firmemente la idea de asegurar la igualdad de representación de las mujeres en todas las esferas, lo que comprende la adopción de decisiones a todos los niveles, incluidas las esferas de la paz y la seguridad. A este respecto, el Gobierno de Trinidad y Tabago sigue reconociendo la importancia de la participación de las mujeres en los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El hecho de que predominen las mujeres en los puestos de categoría superior en el Servicio de Policía y las Fuerzas de Defensa de Trinidad y Tabago es prueba de ello.

Para Trinidad y Tabago, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres sigue siendo fundamental para la realización de la estrategia nacional de desarrollo del país: “Vision 2030”, que está en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, Trinidad y Tabago suscribe el estado de derecho como una salvaguardia fundamental en el fomento y la protección de los derechos de las mujeres. Además, es de suma importancia que el país siga cumpliendo las obligaciones que le incumben con arreglo a los instrumentos internacionales de derechos humanos, que tratan de proteger los derechos de las mujeres y eliminar las prácticas discriminatorias contra ellas. A este respecto, en sus declaraciones e intervenciones en las Naciones Unidas y en otros foros multilaterales, Trinidad y Tabago ha puesto de relieve sistemáticamente los éxitos de las mujeres, la importancia de su participación en todos los niveles de desarrollo y la necesidad de lograr la paridad entre los géneros y la eliminación de la discriminación contra las mujeres, así como otras cuestiones relacionadas con el género.

Trinidad y Tabago sigue defendiendo con firmeza el Tratado sobre el Comercio de Armas. Para Trinidad y Tabago, el Tratado no solo representa un logro importante en la lucha mundial por eliminar la desviación de armas convencionales hacia el mercado ilícito, sino que también podría contribuir a reducir, o incluso a poner fin, a los indeseables sufrimientos que padecen las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las mujeres y las niñas. A este respecto, Trinidad y Tabago reconoce que los hombres y las mujeres tienen vulnerabilidades distintas en lo que respecta al acceso y la participación en el comercio ilícito de estupefacientes y de armas y municiones. En consecuencia, se ha hecho hincapié en el aumento de las oportunidades de educación y capacitación como medio de reducir la dependencia que tienen algunos sectores de la población de las estrategias de subsistencia relacionadas con el comercio ilícito de estupefacientes y de armas y municiones.

En cumplimiento de su compromiso de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las esferas, incluido el desarme, Trinidad y Tabago ha emprendido iniciativas de creación de capacidad, que incluyen alianzas estratégicas con organismos como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Recientemente, en noviembre de 2019, el Centro Regional colaboró con el Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tabago para celebrar un seminario regional en Puerto España sobre la prevención de la violencia armada contra las mujeres mediante el control de armamentos.

En enero de 2020, el Servicio de Policía de Trinidad y Tabago anunció la puesta en marcha de la Dependencia contra la Violencia Sexual, encargada, entre otras cosas, de los casos de violencia doméstica, a fin de abordar esos delicados casos con la debida confidencialidad y atención.

Trinidad y Tabago reafirma su compromiso con el adelanto y el empoderamiento de las mujeres y, por consiguiente, sigue decidida a continuar trabajando con otros Estados Miembros y asociados en los planos regional, hemisférico y mundial para garantizar la plena participación de las mujeres a todos los niveles, incluida la adopción de decisiones, en todos los aspectos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, y para promover la participación de las mujeres como asociadas en pie de igualdad en los asuntos relacionados con la paz y la seguridad.

Habida cuenta de lo anterior, Trinidad y Tabago seguirá apoyando enérgicamente las iniciativas internacionales y regionales para promover esos objetivos, y alienta firmemente a los Estados Miembros a que informen sobre los progresos realizados en la esfera de las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

A este respecto, Trinidad y Tabago se compromete además a seguir fortaleciendo su resolución sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos en las sesiones de la Primera Comisión durante los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

Ucrania

[Original: inglés]
11 de mayo de 2020

Ucrania se compromete a apoyar plenamente la resolución sobre la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y reconoce la importancia de ofrecer igualdad de derechos a las mujeres y los hombres en todas las esferas de este empeño.

La proporción de mujeres empleadas en las Fuerzas Armadas de Ucrania está cerca de alcanzar el 23 % y va aumentando gradualmente. Una alta proporción de mujeres (más del 10 % de todo el personal militar) participa en las operaciones de las Fuerzas Conjuntas en el este de Ucrania. Las mujeres prestan servicio en igualdad de condiciones en los puestos militares, y desempeñan funciones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Las Fuerzas Armadas de Ucrania adoptan medidas complejas encaminadas a aumentar la representación de las mujeres a todos los niveles de adopción de decisiones y a prevenir los casos de violencia sexual o de otro tipo. En el marco de estas medidas, se hace un seguimiento periódico del porcentaje de mujeres que ocupan puestos clave y su participación en las misiones de mantenimiento de la paz y en la cooperación internacional en materia de seguridad, además de desarrollar condiciones de servicio apropiadas para las mujeres.

Entretanto, el porcentaje de mujeres y hombres miembros del personal del Servicio Estatal de Protección de Fronteras de Ucrania es del 21 % y el 79 %, respectivamente. En general, se observa una tendencia a una mayor participación de las mujeres en las actividades de servicios operacionales.

Además de lo anterior, las Fuerzas Armadas de Ucrania han venido aplicando la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y un sistema apropiado de investigación imparcial en casos de violencia sexual y de otro tipo, basado en el género, la edad y la diversidad social.

Las Fuerzas Armadas de Ucrania están elaborando un sistema de legislación militar que se ajuste a las normas de las Naciones Unidas, incluidas las relativas al género.

III. Respuestas recibidas del sistema de las Naciones Unidas

Oficina de Asuntos de Desarme

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2020]

Observaciones generales y procesos intergubernamentales

En los debates, actividades e iniciativas multilaterales, regionales y nacionales sobre el desarme y el control de armamentos, la Oficina de Asuntos de Desarme ha observado que se presta una gran atención a las cuestiones de género en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, y que se reconoce la necesidad de realizar investigaciones más profundas y de formular políticas para garantizar la adopción de enfoques que respondan a las cuestiones de género en esferas como las armas nucleares, otras armas de destrucción masiva y las tecnologías nuevas y emergentes. Desde la publicación del informe de 2018 sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (A/73/115), la participación de las mujeres en pie de igualdad y la integración de las perspectivas de género han avanzado en diversos contextos de desarme y control de armamentos y han seguido siendo un elemento central del discurso de muchos Estados Miembros. En 2018 y 2019, la Asamblea General aprobó un número sin precedentes de resoluciones sobre desarme con referencias de género², muchas de las cuales abordaban la participación de las mujeres en pie de igualdad en los debates, los procesos o la adopción de decisiones, incluso por primera vez, en esferas relacionadas con las armas convencionales³, las armas nucleares⁴, las armas biológicas⁵, el desarme y la seguridad regionales⁶ y otras medidas de desarme⁷.

El género y la violencia por razón de género fueron las prioridades temáticas de la Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en agosto de 2019, a raíz de lo cual se convinieron una serie de recomendaciones y medidas que posteriormente fueron acogidas con beneplácito por la Asamblea General en su resolución 74/49. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en 2018, en la que los Estados, por primera vez, aprobaron un documento final donde se hacía una referencia

² En 2018 y 2019, un total de 17 resoluciones de la Primera Comisión aprobadas por la Asamblea General incluían expresiones relacionadas con las dimensiones de género o la participación de las mujeres.

³ Resoluciones relativas al Tratado sobre el Comercio de Armas (73/36 y 74/49), el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (73/69 y 74/60), la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (73/84 y 74/76), y los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (74/65).

⁴ Resoluciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (73/65), mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (73/62), acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares (74/63), y verificación del desarme nuclear (74/50).

⁵ Resolución relativa a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción (74/79).

⁶ Resolución relativa al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (73/34 y 74/38).

⁷ Resoluciones relativas a la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme (73/53), y la juventud, el desarme y la no proliferación (74/64).

específica al vínculo entre la ejecución del Programa de Acción y la lucha contra la violencia por razón de género ([A/CONF.192/2018/RC/3](#)), también se lograron progresos significativos en cuestiones relacionadas con el género. Varios Estados también destacaron las dimensiones de género, incluida la insuficiente representación de las mujeres, en la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, celebrada en noviembre de 2018, y en la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, celebrada en noviembre de 2019, en la que los Estados adoptaron medidas concretas para integrar el género en la labor de la Convención.

Desde 2018, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil han realizado conjuntamente importantes avances en el fortalecimiento de los vínculos entre los marcos multilaterales de desarme y los programas más amplios destinados a promover la igualdad entre los géneros. Entre otras cosas, se profundizaron aún más los vínculos entre el control de armas y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluso por parte del Secretario General en sus informes anuales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y en su informe de 2019 al Consejo de Seguridad sobre armas pequeñas y armas ligeras ([S/2019/1011](#)). Por primera vez, la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró un debate sobre el desarme y el control de armamentos y formuló recomendaciones sobre el fortalecimiento de las sinergias entre el desarme, el control de armamentos y agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Durante los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados partes demostraron un mayor interés en promover la inclusión de las perspectivas de género y la participación de la mujer en pie de igualdad (véase [NPT/CONF.2020/PC.III/WP.49](#)). También se recordó la necesidad de que los Estados partes reconocieran los efectos desproporcionados de las radiaciones ionizantes en las mujeres y las niñas. De modo complementario al período de sesiones del Comité Preparatorio en 2019, se celebraron dos eventos paralelos y se publicaron tres documentos de trabajo en los que se subrayaron aún más los vínculos entre el género y el desarme nuclear y la no proliferación. Los vínculos con otras armas de destrucción masiva todavía no se han debatido tan ampliamente en los foros multilaterales, pero en 2019 el UNIDIR presentó un informe de investigación en el que se ofrecían ideas para promover una asistencia que respondiera a las cuestiones de género respetando los regímenes de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción.

En la esfera de las nuevas tecnologías y la innovación se reconoció que, junto con las numerosas oportunidades que ofrecía la industria para promover la igualdad entre los géneros, también existían riesgos inherentes, entre otros el sesgo de género en la inteligencia artificial. Durante el primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, celebrado en septiembre de 2019, las delegaciones plantearon los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en función del género y examinaron la necesidad de incorporar las perspectivas de género y la participación de las mujeres. Además, varias Altas Partes Contratantes plantearon cuestiones

similares durante la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales.

Participación de las mujeres en los foros de desarme

La agenda del Secretario General para el desarme, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, que se puso en marcha en mayo de 2018, da prioridad a la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones relacionados con el desarme, y se propone atender la insuficiencia de participación de las mujeres en los principales foros de adopción de decisiones. Esa brecha quedó confirmada en el informe de 2019 del UNIDIR titulado “Still behind the curve”⁸, en el que se determinó que, entre 2008 y 2018, solo una tercera parte de los diplomáticos acreditados en las conferencias de control de armamentos y desarme eran mujeres. El promedio de mujeres que participaron en foros más pequeños y especializados fue únicamente de un 20 %. En 2019, ese problema persistió y las mujeres siguieron estando insuficientemente representadas en las reuniones y conferencias multilaterales de desarme⁹. En el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, durante las sesiones de la Primera Comisión, el 33 % de los delegados y el 32 % de los jefes de delegación eran mujeres, y durante el debate general y los grupos temáticos el 25 % de las declaraciones fueron formuladas por mujeres.

No obstante, se están realizando esfuerzos para solucionar esa situación. En 2019, la paridad entre los géneros se incluyó por primera vez como criterio de selección en el mandato de los grupos de expertos gubernamentales relacionados con el desarme, y la composición de esos grupos cada vez está más equilibrada en cuanto al género¹⁰. Además, en 2020, la composición de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme ha contado con el mismo número de mujeres que de hombres. En 2019 se nombró por primera vez a una mujer como Secretaria General de la Conferencia de Desarme. La Oficina de Asuntos de Desarme siguió promoviendo la paridad entre los géneros en sus actividades y flujo de trabajo, entre otras cosas, en la composición de los paneles de expertos, las consultas regionales y los cursos prácticos. En el plano interno, la Oficina siguió esforzándose por apoyar la igualdad de oportunidades y la paridad entre los géneros entre el personal de todas las categorías, incluso mediante la publicación de nuevas directrices sobre el fomento de un entorno de trabajo propicio y favorable.

Actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme

La labor de la Oficina de Asuntos de Desarme relacionada con el género se guía por su plan de acción para la incorporación de la perspectiva de género; el plan de aplicación de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las resoluciones sobre las

⁸ Puede consultarse en www.unidir.org/files/publications/pdfs/still-behind-the-curve-en-770.pdf.

⁹ Por ejemplo, en la Conferencia de Desarme (36 %), la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas (36 %), la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (32 %), el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (30 %), la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo (33 %) y la Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado (31 %).

¹⁰ En los dos grupos de expertos gubernamentales que comenzaron su labor en 2018, las mujeres representaban el 16 % y el 8 % de los expertos, respectivamente. Los dos grupos que iniciaron su labor en 2019 lograron un equilibrio de género entre el 40 % y el 60 %. En 2020, los grupos de expertos gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales establecidos en virtud de la resolución 72/55 de la Asamblea General lograron la paridad entre los géneros.

mujeres y la paz y la seguridad; y la agenda del Secretario General para el desarme. En 2018, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, pasó a formar parte de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género y, como tal, se comprometió a no participar en paneles en los que no estuvieran representados ambos sexos, a contribuir a la igualdad de representación y a la participación significativa de mujeres y hombres en las actividades de la Oficina y los mecanismos multilaterales de desarme, y a aumentar la conciencia mundial acerca de los efectos de las armas en función del género. También participó en la puesta en marcha del Grupo de Impacto sobre Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género, con sede en Ginebra y copresidido por el Canadá, Filipinas, Irlanda, Namibia y el UNIDIR, que tiene por objeto traducir la sensibilización sobre las cuestiones de género en medidas prácticas en la comunidad del desarme.

Desde la publicación del informe anterior, la Oficina de Asuntos de Desarme ha fortalecido su red interna de puntos focales de cuestiones de género y participado activamente en las redes y grupos de trabajo interinstitucionales de las Naciones Unidas relacionados con la igualdad entre los géneros, las mujeres y la paz y la seguridad y la violencia sexual. La Oficina ha seguido apoyando la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades y reuniones, entre otras cosas mediante la puesta en marcha de dos cursos de capacitación en línea sobre la incorporación de la perspectiva de género y el desarme, en colaboración con el Centro de Capacitación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). La Oficina también ha apoyado la puesta en marcha del módulo del Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas sobre el tema “Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras”.

En abril de 2019, la Oficina de Asuntos de Desarme puso en marcha un proyecto multianual en apoyo de las políticas, programas y medidas de incorporación de la perspectiva de género para luchar contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas, de conformidad con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con financiación de la Unión Europea¹¹. El Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos siguió integrando el género como un criterio importante para los proyectos financiados, y las perspectivas de género han sido un elemento básico del fondo Entidad Salvar Vidas, que se puso en marcha en octubre de 2019. El 30 % del presupuesto total del proyecto se asignará a actividades directamente dedicadas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

La Oficina de Asuntos de Desarme también colaboró en los planos regional y nacional con los Estados Miembros para crear capacidad, fomentar la igualdad entre los géneros y promover la participación significativa de las mujeres en el desarme, la no proliferación, la seguridad y las esferas conexas. Por ejemplo:

- En 2018, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África incorporó consideraciones de género en seis talleres de capacitación sobre seguridad y gestión de existencias de armamentos para las fuerzas de defensa y seguridad del Sahel, en los que se puso de relieve el vínculo entre la gestión inadecuada de las existencias de armamentos, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y los efectos de esas armas en las niñas y las mujeres.
- Entre julio de 2018 y marzo de 2020, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico elaboró y ejecutó un proyecto sobre la violencia armada y el tráfico ilícito de armas pequeñas desde una perspectiva de género, en el que promovió actividades con perspectiva de género

¹¹ Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018.

para combatir la proliferación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y mejorar el control nacional al respecto, y para prevenir la violencia armada. Las conclusiones de tres talleres subregionales y un seminario regional se publicaron en un manual para profesionales nacionales.

- En 2018, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe puso en marcha un proyecto multianual centrado en impulsar la aplicación regional de la resolución sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos con actividades de capacitación técnica en Colombia y El Salvador. En 2019, como parte del proyecto, en 22 Estados de América Latina y el Caribe se realizaron amplios exámenes jurídicos para contrastar las leyes sobre armas pequeñas con las disposiciones relativas a la violencia doméstica.
- La oficina de Viena de la Oficina de Asuntos de Desarme se asoció con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a fin de conceder subvenciones para un curso de capacitación en línea y presencial sobre el desarme, la no proliferación y el control de armas a través de la Beca para la Paz y la Seguridad. En 2019, un total del 90 % de los participantes eran mujeres y la iniciativa recibió el Premio de la OSCE a los Paladines de la Igualdad de Género.

El año 2020 es muy prometedor para celebrar y acelerar aún más los progresos y las alianzas en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, ya que se conmemoran los aniversarios de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha obligado a la Oficina de Asuntos de Desarme y a sus asociados a adaptar y, en algunos casos, a aplazar sus actividades y reuniones, limitando las oportunidades de avanzar en sus esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género. A pesar de los problemas que plantea la pandemia mundial, la Oficina sigue dedicada a promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en los procesos de desarme, entre otras cosas, en las reuniones en línea, y a fortalecer los análisis y los enfoques del desarme con perspectiva de género a fin de lograr una paz y una seguridad sostenibles para todos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

[Original: inglés]
[22 de mayo de 2020]

Novedades en materia de políticas

En los últimos años, las consideraciones relacionadas con el género se han integrado cada vez más en los debates en el marco del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (Protocolo sobre Armas de Fuego), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención contra la Delincuencia Organizada). En mayo de 2017, en su 26º período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó su primera resolución relativa a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito y justicia penal, así como en la labor para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. También exhortó a los Estados Miembros a que tuvieran en cuenta la perspectiva de género en la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, incluido el Protocolo sobre Armas de Fuego, examinando la forma en que la delincuencia, incluida la

delincuencia organizada transnacional, tenía efectos diferentes en los hombres y en las mujeres, a fin de asegurar que las políticas, programas y medidas para combatir la delincuencia fueran eficaces. La Comisión reconoció asimismo, entre otras cosas, la necesidad de formular y aplicar estrategias y planes nacionales apropiados y eficaces para el adelanto de la mujer en las instituciones y los sistemas de justicia penal a los niveles directivos y de gestión, entre otros. Además, en octubre de 2018, en su noveno período de sesiones, la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada reconoció los efectos negativos del tráfico ilícito de armas de fuego en la vida de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. La Conferencia invitó a los Estados partes a que reunieran datos desglosados por sexo sobre el tráfico ilícito, entre otras cosas mediante la presentación de informes nacionales, y a que mejoraran la comprensión de los efectos específicos en función del género con miras a incorporar las perspectivas de género en las políticas y programas sobre las armas de fuego. Ese lenguaje es importante para fortalecer la receptividad a las cuestiones de género en las actividades de control de las armas pequeñas y las armas ligeras y, en particular, en las actividades centradas en la prevención del delito y la justicia penal.

Actividades e iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por conducto de su Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, está decidida a abordar la cuestión del tráfico ilícito de armas de fuego y las formas conexas de delincuencia, teniendo en cuenta las cuestiones de género, mediante el fomento de la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad de representación de las mujeres en los cargos de autoridad en la esfera de la justicia penal y la participación de las mujeres en pie de igualdad en sus actividades, de conformidad con la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021). Así pues, el Programa incluye la incorporación de la perspectiva de género como una prioridad intersectorial en sus cinco pilares fundamentales, a saber: a) la elaboración de leyes y políticas sobre cuestiones relativas a las armas de fuego; b) la aplicación de medidas preventivas, de seguridad y reglamentarias para impedir que las armas legales se desvíen hacia el circuito ilegal y se utilicen indebidamente con fines ilícitos; c) el fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de armas de fuego y los delitos conexos; d) la cooperación y el intercambio de información a nivel internacional para una localización más eficaz y sistemática de las armas de fuego; y e) la detección y vigilancia de las corrientes de armas de fuego ilícitas a fin de crear una base empírica para la adopción de decisiones operacionales y en materia de políticas.

Con arreglo a ese enfoque, entre las medidas concretas adoptadas por la UNODC para que el control de armamentos y las actividades de prevención del delito y justicia penal relacionadas con las armas de fuego respondan mejor a las cuestiones de género, cabe citar las siguientes:

- Facilitar la representación de expertas y de organizaciones de la sociedad civil al proporcionar asistencia en la redacción de leyes sobre la incorporación del Protocolo sobre Armas de Fuego en la legislación nacional, a fin de asegurar que en la legislación relativa a las armas de fuego se tengan en cuenta las necesidades y realidades de las mujeres en un país determinado
- Fomentar la participación y la contribución de las mujeres en las actividades de prevención del delito y justicia penal, incluidas las actividades de capacitación, los cursos prácticos y las reuniones

- Recopilar datos desglosados por sexo de las personas detenidas, procesadas o condenadas por tráfico ilícito de armas de fuego en el contexto de la iniciativa de Vigilancia de las Corrientes de Armas Ilícitas de la UNODC, con miras a mejorar la comprensión de la dimensión de género de ese tipo de tráfico desde el punto de vista de los perpetradores.
- Considerar las dimensiones de género en lo que respecta a la posesión de armas de fuego y la disposición de las personas a entregarlas voluntariamente en el contexto de las campañas de entrega voluntaria
- Sensibilizar a las autoridades y los educadores con respecto a la dimensión de género de la violencia armada, en particular el homicidio, mediante la iniciativa de la UNODC Educación para la Justicia¹².

En 2019, como parte de su *Estudio Mundial sobre el Homicidio* de 2019, la UNODC publicó folletos sobre el asesinato de niños y jóvenes adultos y sobre los asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género, en los que se ofrecen más detalles sobre algunos fenómenos ya bien conocidos:

- Al considerar los factores de riesgo del homicidio infantil, el informe mostraba que en los países donde una gran proporción de las víctimas jóvenes eran asesinadas con armas de fuego, la falta de control o el control deficiente de las armas de fuego entre los jóvenes era claramente un factor de riesgo de homicidio¹³.
- En el estudio sobre los asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género se llegaba a la conclusión de que el feminicidio representa solo un pequeño porcentaje del número total de homicidios, pero el análisis del informe indica que los factores que impulsan ese tipo de violencia letal exigen adaptar las respuestas. Los asesinatos perpetrados por parejas sentimentales rara vez son espontáneos o aleatorios y deben examinarse como un acto extremo en una serie de actos de violencia relacionada con el género que sigue sin denunciarse y que muy a menudo se pasa por alto¹⁴. Por ejemplo, las investigaciones realizadas en los Estados Unidos de América muestran que los autores de los homicidios-suicidios con víctimas infantiles suelen ser hombres, con antecedentes de violencia contra la pareja, y que esos delitos suelen cometerse con armas de fuego¹⁵.
- En el informe también se destacaban diversas conclusiones en las que se consideraba el vínculo entre el uso de armas de fuego y los asesinatos relacionados con el género en diferentes regiones. En cuanto a la región de Asia, se observaba que los mecanismos utilizados para cometer asesinatos por honor solían incluir armas de fuego¹⁶. Además, en el informe se resumía un estudio realizado en Ghana que revelaba que las armas de fuego y los machetes son los mecanismos que predominantemente se utilizan para asesinar a las mujeres en las parejas sentimentales¹⁷.
- Con respecto a las respuestas de la justicia penal a la violencia contra los niños, en el informe se ponía de relieve que las leyes que prohíben a los jóvenes poseer,

¹² Véase <https://www.unodc.org/e4j/es/firearms/module-1/key-issues/direct-impact-of-firearms.html>.

¹³ UNODC, *Global Study on Homicide: Killing of Children and Young Adults* (Viena, 2019), folleto 6, pág. 45. Puede consultarse en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_6new.pdf.

¹⁴ *Ibid.*, folleto 5, prefacio. Puede consultarse en www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf.

¹⁵ *Ibid.*, folleto 6, pág. 39.

¹⁶ *Ibid.*, folleto 5, pág. 31.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 38.

portar y utilizar armas de fuego y otras armas podrían reducir las lesiones por armas de fuego y la victimización letal¹⁸. En el informe se llegaba a la conclusión de que, para hacer frente al homicidio juvenil relacionado con los grupos delictivos organizados y la delincuencia organizada se necesitan programas comunitarios específicos que traten no solo de limitar la disponibilidad de armas de fuego, sino también de promover el desarrollo infantil, la educación y el apoyo a la salud mental, y de mejorar las perspectivas de educación, capacitación y empleo de los niños.

Como parte de la asistencia técnica prestada por la UNODC para mejorar las respuestas de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra las mujeres, la Oficina fomenta la utilización de instrumentos y criterios de evaluación de los riesgos por parte de la policía, las fiscalías y el poder judicial, para tener en cuenta el peligro que representan las armas de fuego y otras armas, y apoyar a las mujeres en la planificación de la seguridad. En las siguientes publicaciones de la UNODC se incluyen más detalles y ejemplos:

- *Fortalecimiento de la Prevención del Delito y las Respuestas de la Justicia Penal a la Violencia contra las Mujeres*¹⁹
- *Manual sobre respuestas policiales eficaces ante la violencia contra la mujer*²⁰
- *Handbook on Effective Prosecution Responses to Violence against Women and Girls*²¹
- *Handbook for the Judiciary on Effective Criminal Justice Responses to Gender-based Violence against Women and Girls*²²

La Oficina sigue trabajando a nivel nacional para abordar las cuestiones relativas al tráfico ilícito de armas de fuego y las formas conexas de delincuencia respondiendo a las cuestiones de género. Por ejemplo, en México, la UNODC elaboró una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos, en el marco de las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en México. La metodología se ha probado y se considera una buena práctica que puede reproducirse en todo el país, o incluso adaptarse a otros delitos. Posteriormente se elaboró una estrategia integral de fortalecimiento de la capacidad del personal de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León (frontera septentrional de México) para investigar eficazmente los delitos por razón de género. Esa estrategia incluía la elaboración de un diagnóstico de una muestra de casos de feminicidio no resueltos en el país, con recomendaciones específicas. La muestra consistía en un análisis detallado de cada caso (87), en el que se ofrecían recomendaciones específicas con respecto a las investigaciones a fin de establecer los hechos del caso y enjuiciarlo debidamente. La estrategia también incluía varias actividades de creación de capacidad para los fiscales y los agentes de policía que investigan los casos de feminicidio, específicamente diseñadas y adaptadas a las conclusiones del diagnóstico. Además, la UNODC redactó un documento sobre

¹⁸ *Ibid.*, folleto 6, pág. 53.

¹⁹ Puede consultarse en www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Strengthening_Crime_Prevention_and_Criminal_Justice_Responses_to_Violence_against_Women.pdf.

²⁰ Puede consultarse en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_Effective_Police_Responses_to_Violence_against_Women_Spanish.pdf.

²¹ Puede consultarse en www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/14-02565_Ebook_new.pdf.

²² Puede consultarse en https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/HB_for_the_Judiciary_on_Effective_Criminal_Justice_Women_and_Girls_E_ebook.pdf.

contribuciones para la delimitación del delito de feminicidio, que contiene una evaluación de los códigos penales de los 32 estados de México y especifica las convergencias y divergencias en la forma de sancionar los delitos. Esa medida se centra en la importancia de caracterizar los delitos a nivel nacional para facilitar el acceso a la justicia y determinar los problemas que se derivan de esa discrepancia conceptual.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la UNODC organizó sesiones de sensibilización para la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa del Estado, que está compuesta principalmente por mujeres, en el Congreso boliviano, para promover la ratificación del Protocolo sobre Armas de Fuego, que se aprobó con éxito en octubre de 2019.

La UNODC también siguió prestando apoyo a los Gobiernos nacionales en Europa y Asia Occidental y Central, para promover la igualdad de representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y el empoderamiento de las mujeres, entre otras cosas mediante actividades de creación de capacidad. Concretamente, la UNODC ayudó en la redacción y la promoción de la aprobación de nuevas leyes sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, el establecimiento y apoyo de comités de mujeres para hacer frente a la delincuencia y la violencia por razón de género y el aumento de los conocimientos y aptitudes de los profesionales de la justicia penal sobre una amplia gama de cuestiones en la esfera de la justicia penal y la prevención del delito, entre otras cosas promoviendo la participación de la juventud, las mujeres y las niñas en los esfuerzos por prevenir la violencia por razón del género y la trata de personas, promover la adquisición de competencias para la vida y prevenir la delincuencia entre los jóvenes a través del deporte. La UNODC también siguió alentando la participación de las mujeres en actividades de capacitación, conferencias y cursos prácticos en los planos nacional y regional.

IV. Respuestas recibidas de otras organizaciones internacionales

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

[Original: inglés]
[19 de mayo de 2020]

A fin de promover la igualdad de oportunidades en relación con la representación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones y aprovechando los esfuerzos de los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo por demostrar un firme compromiso político de apoyo a las iniciativas centradas en reducir la desigualdad entre los géneros, se alista a las mujeres en los ejércitos nacionales y se les asignan puestos, cargos y funciones de categoría superior.

En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, la política de los Estados miembros es la de reconocer el papel de la mujer en todos los niveles de la planificación y la adopción de decisiones. Las mujeres reciben asignaciones en todas las operaciones tácticas y participan en ellas.

A fin de dar alta prioridad a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, aunque algunos Estados miembros todavía están formulando un plan de acción nacional para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a

las mujeres y la paz y la seguridad, los ejércitos nacionales de la región han estado a la vanguardia del tema, incluso en la esfera del mantenimiento de la paz.

En lo que respecta a la igualdad entre los géneros y la potenciación de las cuestiones de género, se otorga a las mujeres el mando y control de determinadas estaciones de trabajo y se les confían las mismas responsabilidades que a los hombres.

Para apoyar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres en las organizaciones, se trata a las mujeres soldados como combatientes y se las integra en la organización para que dirijan las operaciones con los hombres. En el ámbito del desarme a nivel local, las mujeres trabajan conjuntamente en células de planificación a todos los niveles de operación. A nivel táctico, las mujeres se integran en las unidades y subunidades para cumplir las tareas de género especificadas.

Para empoderar a las mujeres, incluso, si procede, mediante acciones de creación de capacidad, se les imparte capacitación con los hombres para que participen en la elaboración y aplicación de las iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos. Además, durante la capacitación se instruye sobre las tareas específicas de la mujer en materia de género en la realización de operaciones y se hace hincapié en ellas.

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

[Original: inglés]
[28 de abril de 2020]

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe fue creado en virtud del artículo 7 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). El Organismo, integrado por los 33 países de América Latina y el Caribe, es el órgano intergubernamental encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en virtud del Tratado hace más de 50 años. Es el organismo especializado en el que todos los países de la región articulan posiciones conjuntas sobre el desarme nuclear y la no proliferación.

Más del 50 % de los funcionarios que trabajan actualmente en la secretaría del Organismo son mujeres. Tanto el Secretario General como los miembros del Organismo reconocen el vínculo entre el género y el desarme como un aspecto fundamental en el debate internacional, y la valiosa contribución de las mujeres a las medidas concretas de desarme aplicadas en los planos local, nacional, subregional y regional en la prevención y la reducción de la violencia armada y el conflicto armado y en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

El Organismo, de conformidad con la resolución [73/46](#), apoya la petición de recabar las opiniones de los Estados Miembros acerca de las maneras de promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Unión Europea²³

[Original: inglés]
[20 de mayo de 2020]

Para la Unión Europea, la promoción de la igualdad entre los géneros y la concienciación sobre las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres son prioridades transversales importantes. La Unión Europea está plenamente decidida a incorporar la perspectiva de género en toda la labor de no proliferación, desarme y control de armamentos. La Unión Europea cree que la participación activa y el liderazgo de las mujeres a todos los niveles en la adopción y aplicación de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad son cruciales para lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Aunque se han hecho progresos en los últimos años, las investigaciones demuestran que queda mucho por hacer para lograr la igualdad entre los géneros en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. A ese respecto, la Unión Europea, a principios de 2020, decidió apoyar las medidas 36 y 37 de la agenda del Secretario General para el desarme, *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, con miras a la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones.

La Unión Europea apoya la universalización y la aplicación de las convenciones sobre la no proliferación, el desarme y el control de armamentos mediante proyectos específicos (decisiones del Consejo) que tienen en cuenta sistemáticamente la dimensión de género. La Decisión (PESC) 2019/97 del Consejo, en apoyo de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, dispone que se reunirá a los jóvenes del Sur Global en seminarios y se hará especial hincapié en promover la participación de mujeres jóvenes del Sur Global. La Decisión (PESC) 2019/538 del Consejo, en apoyo de las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, hace referencia a los foros sobre las mujeres y el uso pacífico de la química y un curso básico de desarrollo de capacidades analíticas dirigido a mujeres.

En noviembre de 2018, el Consejo de la Unión Europea aprobó una nueva estrategia contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Como parte de la estrategia, la Unión Europea se comprometió a incorporar las consideraciones de género en el diseño de nuevos proyectos relacionados con las actividades para luchar contra la violencia armada y el control de las armas pequeñas en general, y a compartir las buenas prácticas al respecto. Desde la adopción de la nueva estrategia, todos los nuevos proyectos de asistencia integran sistemáticamente las perspectivas de género mediante la prestación de asesoramiento técnico y conocimientos especializados, la elaboración de productos del conocimiento o la capacitación. Además de los proyectos de control de las armas pequeñas con un enfoque geográfico específico, la Unión Europea también apoya un enfoque global para aumentar los conocimientos y crear capacidad sobre el nexo entre el género y las armas pequeñas. La Oficina de Asuntos de Desarme ha comenzado a aplicar la Decisión (PESC) 2018/2011 del Consejo, en apoyo de las políticas, los programas y las acciones que integran la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de las armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. El proyecto ha financiado actividades como la formación en línea sobre la integración de la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas, dirigida al personal

²³ El texto completo de la información proporcionada por la Unión Europea podrá consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme (<https://www.un.org/disarmament/es/genero/>). Se presentó un resumen para su inclusión en el presente informe.

de las Naciones Unidas y a las comunidades de práctica en sentido amplio. La aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas puede contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, como se establece en la meta 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las mujeres, las niñas, los niños y los hombres pueden verse afectados de manera similar y diferente por las minas y los restos explosivos de guerra. En sus conclusiones de 25 de junio de 2019 sobre la posición de la Unión Europea respecto del fortalecimiento de la prohibición de las minas antipersonal a la luz de la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, celebrada en Oslo del 25 al 29 de noviembre de 2019, el Consejo se comprometió a incorporar una sólida dimensión de género en el documento final de la Conferencia de Examen, y a tener en cuenta el género en la ejecución de todos los aspectos de las actividades relativas a las minas.
